

PROTOCOLO DE LA ESCUELA DE ADULTOS ANTE EL COVID 19 Las medidas a adoptar serán las siguientes:

Estas medidas se atendrán a la legalidad vigente en cada momento.

- 1. Será obligatoria la limpieza de manos con gel hidroalcohólico al entrar en el centro. Para ello se dispondrán dispensadores en los accesos al centro y a las aulas.
- 2. Se evitará el contacto físico entre personas (abrazos, apretones de manos, etc.)
- 3. No se dejarán objetos personales en espacios comunes (percheros, etc.).
- 4. Se utilizarán mascarillas en todo el edificio.
- 5. Se evitará la MANIPULACIÓN de puertas, ventanas etc. Siempre que sea posible permanecerán abiertas.
- 6. Se seguirán los itinerarios marcados para entrada y salida del edificio, aulas etc. Solo se contravendrán en casos excepcionales.
- 7. En las aulas siempre se ocupará el mismo asiento para tratar de hacer grupoburbuja.
- 8. Se mantendrá la distancia de seguridad de 1,50 metros en todas las ocasiones.
- 9. Solo utilizarán los aseos las personas que acudan al centro a alguna actividad o curso.
- 10.Los aseos serán ocupados por una única persona.
- 11.El ascensor será utilizado por una sola persona, salvo excepción por motivo incapacidad de poder subir solo/a.
- 12.En los pasillos de acceso al centro como de acceso a las aulas no podrá quedarse nadie esperando, salvo momentos puntuales como tutorías o matrículas y deberán respetar la distancia de 1,50 metros.

- 13. Se recomienda máxima puntualidad en la entrada a los cursos o actividades.
- 14. Queda terminantemente prohibido comer o beber en las aulas.
- 15.Se dispondrán de cubos con tapa y pedal para desechar mascarillas y guantes en c aso de que sea necesario.
- 16.No deberán acudir al centro las personas que se encuentren mal, tengan fiebre u otros síntomas asociados al Covid-19.
- 17.Si alguno de los participantes fuera un caso confirmado de Covid-19 debe comunicarlo al moderador para valorar medidas de seguimiento de otros casos.
- 18.El club de lectura se realizará el primer trimestre del curso 2020-2021 de forma Online.
- 19.Se utilizará la herramienta: teléfono móvil inteligente y la aplicación WhatsApp para gestionar encuentros virtuales que ayuden a que la comunicación sea más participativa entre todas y todas, siempre siguiendo las recomendaciones del moderador.
- **20.**El número máximo de participantes será de 11 personas, en el caso de existir más interesados se formará otro grupo de forma excepcional, siempre que la moderadora de la actividad lo estimen conveniente, por ser un servicio de voluntariado.
- 21. Cuando un participante muestre síntomas de la enfermedad, regresará de forma inmediata a su domicilio, evitando cualquier tipo de contacto con otras personas. El responsable del grupo, tomará medidas para que nadie utilice el espacio dejado por la persona y dará aviso a la coordinadora para proceder a su desinfección. El participante se hará cargo de llamar e informar a su médico de cabecera de su centro de salud.
- 22.El préstamo y devolución de obras se realizarán siguiendo el protocolo establecido en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Estas disposiciones que afectan

a las bibliotecas se encuentran en el Capítulo II de Medidas de Prevención e Higiene, llevándose a cabo la entrega y recogida del material, con la obligatoriedad del uso de mascarillas.

- 23.Los libros prestados al lector del grupo no podrán pasarlos a otros participantes del club ni a otras personas por seguridad sanitaria.
- 24.Los libros que hayan estado en préstamo, una vez devueltos se les aplicará un período de cuarentena de 14 días, quedando depositados en una zona específica, según se delimite para este caso excepcional de COVID-19.
- 25. Debido a la situación actual, la recogida y devolución del libro se realizará en espacios que determine la Concejalía de Educación y Cultura.
- 26.El ejemplar será entregado por el participante debiendo firmar un documento.